



REPÚBLICA DOMINICANA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL



Sembrando oro para forjar el futuro

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS COLOR AZUL, DECLARADAS DESIERTAS EN EL
PROCESO DE REFERENCIA UTECO-DAF-CM-2025-0035.**

Compras por Debajo del Umbral
UTECO-DAF-CD-2026-0022

Cotuí, Sánchez Ramírez

República Dominicana
2026

1. Objetivos y alcance:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Adquisición de Adquisición de fundas plásticas color azul, declaradas desiertas en el proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2025-0035, de referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0022.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. Descripción de los bienes y servicios:

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la contratación de los Adquisición de fundas plásticas color azul, declaradas desiertas en el proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2025-0035, de referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0022, de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia.

Cantidad	Presentación	Descripción
70.0	UD	<p>Fundas plásticas color azul con asas (100/1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Funda plástica para residuos • Color: Azul • Presentación: Paquete de 100 unidades (100/1) • Diseño: Con asas integradas para fácil amarre y manipulación • Material: Polietileno de alta densidad (HDPE) o material equivalente resistente • Capacidad: Uso institucional (adecuadas para zafacones estándar) • Resistencia: Alta resistencia al peso y a perforaciones leves • Espesor: No menor a 15 micras (o equivalente comercial aceptable) • Medidas aproximadas: 24" x 30" (o compatibles con recipientes institucionales) • Uso: Recolección de residuos sólidos livianos y medianos • Empaque: Original del fabricante, debidamente sellado y rotulado • Condición: Producto nuevo, sin defectos de fabricación • Cumplimiento: Deben cumplir con normas de calidad comercial vigentes

3. ENVOLTURA - ENVASE

Las fundas plásticas color azul deberán entregarse en su empaque original del fabricante, debidamente sellado, en paquetes de cien (100) unidades, protegidos en funda plástica o caja de cartón resistente que garantice su integridad durante el transporte y almacenamiento.

El empaque deberá preservar las características del producto, evitando roturas, humedad o contaminación.

Cuando aplique, el empaque externo deberá incluir indicaciones básicas de manipulación tales como: "Mantener seco" y "Este lado hacia arriba".

4. ROTULADO Y ETIQUETADO

El producto y/o su empaque deberán mostrar claramente:

- Marca o nombre comercial.
- Código del producto o referencia del fabricante.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor.
- Material de fabricación (polietileno u otro equivalente).
- Color del producto (azul).
- Presentación (100 unidades por paquete).
- Tipo de funda (con asas).
- Fecha de fabricación o número de lote, si aplica.



Las etiquetas deberán estar en español o inglés técnico, ser claras, legibles y permanentes.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad evaluará las ofertas considerando, entre otros, los siguientes criterios:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas.
- Calidad y resistencia del material.
- Presentación y rotulado adecuado del producto.
- Precio ofertado conforme al valor de mercado.
- Experiencia del proveedor en suministro de insumos de limpieza institucionales.
- Plazo de entrega y disponibilidad inmediata.

6. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- Los dispensadores deberán ser nuevos, sin uso previo.
- Deben incluir todos los accesorios para instalación mural.
- El proveedor deberá garantizar reposición o sustitución en caso de defectos de fabricación durante el período de garantía.

- Se podrá requerir verificación física del producto o demostración de funcionamiento durante el proceso de recepción.
 - Los equipos deberán ser compatibles con ambientes de alto tránsito institucional.
-

